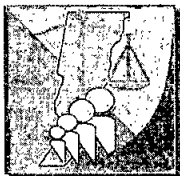




21-17634735-7



*Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores
de la Provincia de Santa Fe*

3 de Febrero 2761 - 4º Piso - Tel./Fax: (0342) 4580254 - 3000 Santa Fe
Montevideo 2080 - 1º Piso - Tel./Fax: (0341) 4264801 - 2000 Rosario

Santa Fe, 30 de enero de 2024.-

**Al Excmo. Señor Presidente
de la Corte Suprema de Justicia
de la Provincia de Santa Fe
Dr. ROBERTO HECTOR FALISTOCCO
S..... /D**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe, cumpto en poner en vuestro conocimiento que, por cuestiones ajenas a nuestra Institución y debido al cambio en las tasas retributivas de servicios judiciales y la modificación del módulo tributario de la provincia de Santa Fe nos vemos obligados a inhabilitar de la generación de la Boleta Única de Juicio Sucesorio hasta el día martes 04/02/2025.

Ello, a efectos de evitar posibles demoras en los procesos y/o en la tramitación de los oficios pertinentes por no encontrarse debidamente repuestas las tasas mencionadas, cuyos valores se modifican para algunas de ellas a partir del 03/02/2025, hecho que nos imposibilita la modificación de dichos valores en el sistema informático de la Caja a la fecha.

Se envía la presente a los efectos de que se dé la correspondiente y debida difusión.

Sin otro particular, le saludo atte.-

Dr. HERNAN FINOS
Presidente
Caja de Seguridad Social de
Abogados y Procuradores
Provincia de Santa Fe

Recibido y puesto a despacho hoy 30 de 01
del año 2025 a las 11.45 horas. Conste."